República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número: RESOL-2022-518-APN-SSN#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 13 de Julio de 2022

Referencia: EX-2022-10770800-APN-GA#SSN - SAN PATRICIO SEGUROS S.A. - BAJA RAMA CAUCIÓN

VISTO el Expediente EX-2022-10770800-APN-GA#SSN, el Artículo 23 de la Ley Nº 20.091, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la presentación obrante en RE-2021-123580123-APN-GAYR#SSN, la entidad SAN PATRICIO SEGUROS S.A. solicitó se disponga a su respecto la baja para operar en la Rama “CAUCIÓN”, oportunamente conferida mediante Resolución RESOL-2020-41-APN-GCG#SSN de fecha 29 de enero.

Que a tenor del requerimiento en examen, la Gerencia Técnica y Normativa solicitó información complementaria a la entidad mediante PV-2022-11818013-APN-GTYN#SSN.

Que la compañía dio respuesta al requerimiento en trato mediante presentación obrante en EX-2022-53301975-APN-GTYN#SSN.

Que toda vez que del análisis de los Estados Contables de la entidad al 31 de marzo de 2022 surge que la misma no ha emitido primas durante los últimos cuatro trimestres -ni posee compromisos técnicos pendientes en la rama en cuestión-, la Gerencia Técnica y Normativa se expidió en el sentido de receptar favorablemente el requerimiento en examen, de conformidad con los términos del Informe obrante en IF-2022-58899276-APN-GTYN#SSN.

Que la Gerencia de Autorizaciones y Registros ha tomado intervención en las presentes actuaciones.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha dictaminado en orden al particular.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 67 de la Ley Nº 20.091.

Por ello,

LA SUPERINTENDENTA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Revóquese la autorización para operar en la Rama “CAUCIÓN” a SAN PATRICIO SEGUROS S.A., conferida oportunamente mediante Resolución RESOL-2020-41-APN-GCG#SSN de fecha 29 de enero.

ARTÍCULO 2º.- Oportunamente hágase saber a la Gerencia de Autorizaciones y Registros.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese al domicilio electrónico constituido por la entidad conforme Resolución SSN N° 39.527 de fecha 29 de octubre de 2015, y publíquese en el Boletín Oficial.

Digitally signed by GUIDA Mirta Adriana
Date: 2022.07.13 13:53:19 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Mirta Adriana Guida
Superintendenta
Superintendencia de Seguros de la Nación

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.13 13:53:29 -03:00